

# SUMAMOS ENERGÍA PARA TRANSFORMARLA EN UNA SOLA.



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### ASPECTOS CLAVES PARA EL PROCESOS DE RADICACIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS DE PAGO

Compartimos este documento con algunas preguntas y respuesta sobre el proceso de radicación de facturas y documentos de pago que se debe realizar dentro del proceso de fusión que se anunció el 1 de marzo y que dio vida a la nueva Enel Colombia.

- **¿Cuál es el nuevo NIT que se debe usar para la radicación de las facturas?**

El Nit de Enel Colombia SA ESP será 860.063.875-8.

- **¿Qué pasará con DRAPE una vez fusionadas las compañías Enel-Codensa, Enel-Emgesa y EGP Colombia ?**

Los proveedores deben emitir sus facturas con la razón social de Enel Colombia con el No. 860.063.875-8 y dentro de la plataforma DRAPE se tendrá una lista desplegable para que el proveedor seleccione la unidad de negocio correspondiente **ENEL COLOMBIA DISTRIBUCIÓN y ENEL COLOMBIA GENERACIÓN Y RENOVABLES.**

- **¿Los proveedores pueden agrupar las conformidades de las 2 unidades de negocio: ENEL COLOMBIA DISTRIBUCIÓN y ENEL COLOMBIA GENERACIÓN Y RENOVABLES al momento de factura?**

No, solo pueden facturar por una de las dos: **ENEL COLOMBIA DISTRIBUCIÓN o ENEL COLOMBIA GENERACIÓN Y RENOVABLES.**

- **¿El cronograma de radicación de facturas tiene cambios con la fusión?**

No, las fechas de cierre de radicación se mantienen con normalidad. Para este año el día 20 de cada mes o día hábil anterior según corresponda antes de la 1:00 p.m.

# SUMAMOS ENERGÍA PARA TRANSFORMARLA EN UNA SOLA.



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### ASPECTOS CLAVES PARA EL PROCESOS DE RADICACIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS DE PAGO

- **¿Se pueden presentar facturas con los nit que tenían las sociedades antes de la fusión?**

Si, se recibirán facturas con los nits anteriores solamente por el mes de marzo y abril 2022.

- **¿Qué se debe hacer con las conformidades no facturadas en febrero emitidas por la sociedad Enel Green Power?**

Teniendo en cuenta el cambio con la fusión, el proveedor debe solicitar al gestor del contrato una nueva conformidad la cual tendrá la información del nuevo sistema y unidad de negocio en la cual debe presentar la radicación **ENEL COLOMBIA DISTRIBUCIÓN y ENEL COLOMBIA GENERACIÓN Y RENOVABLES.**

- **¿El portal Terceros Enel cambia con la fusión?**

No, continúa activo con las mismas características que hoy se tienen.

- **¿Los requisitos para radicar se modifican con la fusión?**

No, se continúa con los requisitos establecidos actualmente.